



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

3925***Delegación de funciones de alcaldía***

Se hace público para general conocimiento que en fecha 04/12/2018 el Alcalde del Ayuntamiento de Ferreries ha dictado la siguiente resolución

"En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y otra legislación concordante.

Dado que el Alcalde debe ausentarse de la isla día 13 de abril de 2018.

Dado el artículo 47 en relación con los artículos 43 y 44.1.2 del ROF, que regulan las delegaciones de las atribuciones del Sr. Alcalde.

RESUELVO:

Primero. DELEGAR las funciones de Alcaldía en la Primera Teniente de alcalde, la Sra. Joana Febrer Rotger, día 13 de abril de 2018.

Segundo. TRASLADAR la presente resolución a los interesados, a los grupos municipales y a las áreas y servicios del Ayuntamiento de Ferreries.

Tercero. PUBLICAR la presente resolución en el BOIB y dar cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre."

Ferreries, 12 de abril de 2018

EL ALCALDE

Josep Carreres Coll

